

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural



GRUPO DE
DESARROLLO
LOCAL
LEVANTE
ALMERIENSE
Y ALMANZORA

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.0. INTRODUCCIÓN**

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoción de la juventud rural. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDLL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, identificadas a lo largo del proceso participativo descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta y la consideración de los aspectos transversales.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca de la ZRL DEL LEVANTE ALMERIENSE Y DEL ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida, la diversificación de la economía rural y la lucha contra el cambio climático.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Potenciar la participación de la población joven en el desarrollo socioeconómico y cultural para revitalizar el territorio.
- Favorecer la adopción de prácticas en las diferentes actividades económicas de la comarca que tengan incidencia positiva sobre el medio ambiente y contribuyan en la lucha contra el cambio climático.
- Avanzar hacia la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres y reducir la brecha de género tanto en las actividades del sector agrario agroindustrial y forestal de la comarca como en su participación en el mercado laboral y en la vida social de la comarca.
- Potenciar la innovación para lograr cambios que aporten valor, económico, ambiental y social y mejoren la calidad de vida en el territorio.
- Promover la cooperación y colaboración entre entidades públicas, privadas o ambas para generar sinergias y lograr un efecto multiplicador en los resultados.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N.º1

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL				ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general		OG1. Modernizar y diversificar la agricultura, ganadera y agroindustria, aprovechando los recursos endógenos, vinculados a procesos de innovación y sostenibilidad ambiental.			25%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE1.1 Potenciar el desarrollo, la competitividad y sostenibilidad de actividades vinculadas al sector agrario y/o forestal que contribuya a lucha contra el cambio climático.		IN1.1.2. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales (R27)			Fórmula			
					Valor	5		
		Metodología a de cálculo						
OE1.2 Potenciar las actividades de transformación y comercialización de productos agrarios que incorporen medidas de sostenibilidad ambiental.		IN1.2.1. N° de actividades de transformación/comercialización de productos agrarios que incorporen medidas de sostenibilidad ambiental puestas en marcha			Fórmula	5		
					Valor	5		
		Metodología a de cálculo						
OE1.3 Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad y la sostenibilidad ambiental.		IN1.3.1 Número de empresas del sector agrario y forestal que han implantado nuevos productos, procesos, servicios o tecnologías.			Fórmula			
					Valor	4		
						17		
						4		
		IN1.3.2 N.º Empleos creados a través de los proyectos de empresas sector agrario y forestal apoyados				2		
IN1.3.3. Empleo femenino creado a través de los proyectos de empresas sector agrario y forestal apoyados								
IN1.3.4. Empleo para jóvenes creado a través de los proyectos de empresas sector agrario y forestal apoyados								
Metodología a de cálculo								
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Impulso para la adaptación al Cambio Climático NPL3. Medidas para paliar el avance de la desertificación.				OE1	OE2	OE3	O34	OE5
					SI	SI	SI	SI

	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
NPL13. Promoción de la diversificación económica y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población. NPL15. Apoyo a las energías renovables y otros sistemas de producción energética alternativas (biomasa, hidrógeno verde,...). NPL16. Potenciación de la economía circular	SI	SI	SI	SI	SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG2. Promover y mejorar la diversificación económica, la competitividad y sostenibilidad de la estructura económica del Levante Almeriense y del Almanzora, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, para un desarrollo económico y sostenible de calidad				25%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE2.1 Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación del tejido productivo que contribuya al desarrollo socioeconómico sostenible, innovando, mejorando la empleabilidad y las condiciones de igualdad		IN2.1.1. Nº de proyectos que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores. IN2.1.2. Nº de proyectos promovidos por mujeres. IN2.1.3. Nº de proyectos promovidos por jóvenes.			Fórmula			
					Valor	7		
			3					
			1					
		Metodología de cálculo						
OE2.2 Creación de empleo mediante el fomento del emprendimiento, atraer inversión privada y apoyar las iniciativas locales innovadoras, con la sostenibilidad y la igualdad como factores básicos		IN2.2.1 N.º Empleos creados a través de los proyectos apoyados IN2.2.2 Empleo femenino creado a través de los proyectos apoyados. IN2.2.3 Empleo para jóvenes creado a través de los proyectos apoyados.			Fórmula			
					Valor	17		
			4					
			2					
		Metodología de cálculo						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Impulso para la adaptación al Cambio Climático NPL9. Coordinación y colaboración público-privada que facilite el emprendimiento y el desarrollo económico a través de aspectos innovadores. NPL12. Reducción de los trámites administrativos y/o burocráticos que faciliten el emprendimiento y la actividad económica. NPL13. Promoción de la diversificación económica y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población.				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
					SI		SI	SI
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				SI		SI		SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE				ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general	OG3. Incrementar la competitividad social del territorio, con la dotación y mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios para la calidad de vida, incorporando la perspectiva de género, juventud y sostenibilidad.			40%				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas				
OE3.1 Conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social	IN3.1.1. Nº de acciones de formación y sensibilización realizadas sobre el patrimonio natural, cultural y social			Fórmula				
	IN3.1.2. Nº personas formadas y/o sensibilizadas, concienciadas y /o informadas en las acciones de promoción, información y sensibilización (hombres, mujeres y jóvenes)			Valor	3			
	IN3.1.3 Nº de actividades o proyectos que contribuyen a la conservación, sensibilización y concienciación sobre el medioambiente y la lucha contra el cambio climático				50			
					3			
OE3.2. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida y contribuyan a la lucha contra el cambio climático	IN3.2.1 Porcentaje de población rural que se beneficia de la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.			Fórmula				
	IN3.2.2 Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático			Valor	37,58%			
	IN3.2.3 Porcentaje de población rural menor de 35 años que se beneficia de creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.				25,32%			
					10,00%			
Metodología de cálculo								
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL2. Sensibilización y concienciación medioambiental que garantice la viabilidad de los ecosistemas y la sostenibilidad. NPL4. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (paisaje, georrecursos,...) para atraer inversión al territorio. Conservar, proteger y rehabilitar el Patrimonio Cultural y Natural. NPL1. Impulso para la adaptación al Cambio Climático NPL6. Impulso a la movilidad activa y nuevas fórmulas de movilidad adaptadas al medio rural para fortalecer/complementar el transporte público (carril bici, ...) NPL8. Creación, modernización, mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos vinculados con el				OE1	O32	OE3	O34	OE5
							SI	SI
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT

medioambiente (gestión de residuos) e investigación e introducción de mejoras innovadoras.					
NPL9. Coordinación y colaboración público-privada que facilite el emprendimiento y el desarrollo económico a través de aspectos innovadores					
NPL10. Promover e incentivar la Movilidad Sostenible.					
NPL11. Impulso a la atención integral de las necesidades sociosanitarias y promoción de la conciliación laboral y familiar como eje central del bienestar social.					
NPL14. Mejora de las instalaciones de conectividad y telecomunicación (cobertura, fibra óptica, ADSL, ...)	SI		SI		SI
NPL17. Ordenación del territorio en tema de impacto medioambiental.					
NPL18. Incrementar los equipamientos de prestación de servicios de atención a personas dependientes y/o con distintas capacidades (guarderías, ludotecas, residencias tercera edad, ...).					
NPL19. Promoción de la diversificación del sector turístico que ponga en valor y en conocimiento los recursos del interior (geo recursos, gastronomía, patrimonio cultural y etnográfico, deportivo paisaje, etc.).					

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES**5.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N.º 4**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG4. Desarrollo de Actividades y operaciones destinadas al conocimiento, promoción, difusión y valorización de los Recursos Endógenos integrando la perspectiva de género y juventud.				5%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE4.1 Desarrollo de Actividades y operaciones destinadas al conocimiento, promoción, difusión y valorización de los Recursos Endógenos integrando la perspectiva de género y juventud.		IN4.1.1. Nº de actividades y operaciones de conocimiento, promoción, difusión y valorización realizadas sobre los recursos endógenos (hombres-mujeres y jóvenes).			Fórmula			
		IN4.1.2. Nº personas participantes en las acciones de promoción, difusión y valorización de los recursos endógenos			Valor			
		IN4.1.3. Nº de mujeres participantes en las acciones de promoción, difusión y valorización de los recursos endógenos.						
		IN4.1.4. Nº personas < 35 años participantes en las acciones de promoción, difusión y valorización de los recursos endógenos.						
		Metodología de cálculo						
OE4.2. Promover la incorporación, la integración y la vertebración de las mujeres y la juventud en los ámbitos económicos, social y cultural en igualdad de condiciones y oportunidades		IN4.2.1. Número de proyectos presentados por mujeres y jóvenes a las convocatorias de ayudas Leader.			Fórmula			
		IN4.2.2. Número de proyectos orientados a promover la incorporación, la integración y la vertebración de las mujeres y la juventud en los ámbitos económicos, social y cultural en igualdad de condiciones y oportunidades			Valor			
		Metodología de cálculo						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Impulso para la adaptación al Cambio Climático NPL2. Sensibilización y concienciación medioambiental que garantice la viabilidad de los ecosistemas y la sostenibilidad. NPL4. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (paisaje, georrecursos,...) para atraer inversión al territorio. Conservar, proteger y rehabilitar el Patrimonio Cultural y Natural. NPL9. Coordinación y colaboración público-privada que facilite el emprendimiento y el desarrollo económico a través de aspectos innovadores				OE1	O32	OE3	O34	OE5
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT

NPL13. Promoción de la diversificación económica y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población NPL19. Promoción de la diversificación del sector turístico que ponga en valor y en conocimiento los recursos del interior (geo recursos, gastronomía, patrimonio cultural y etnográfico, deportivo paisaje, etc.).					SI
---	--	--	--	--	-----------

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.5 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N.º 5

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.				ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	OG5. Promocionar y Valorizar los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural			5%
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas
OE5.1 Promocionar y Valorizar los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural	N5.1.1. N.º de proyectos que promocionan y valorizan los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural.			Fórmula
	IN5.1.2 Número de participantes en proyectos que promocionan y valorizan los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural.			3
	IN5.1.3 Número de mujeres participantes en proyectos que promocionan y valorizan los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural			50
	IN5.1.4 Número de participantes menores de 35 años en proyectos que promocionan y valorizan los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural			6
				Valor 3
	Metodología de cálculo			
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC
NPL5. Coordinación entre municipios para el desarrollo y la planificación de infraestructuras y equipamientos de servicios a la población.				OE1
				O32
NPL7. Coordinación entre municipios para el desarrollo y la planificación de infraestructuras y equipamientos para la gestión de los residuos.				OE3
				O34
				OE5
				OE6
				OE7
				OE8
				OE9
				OT
				SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.6 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°1

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.	
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.	
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.	
SI	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.	
SI	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.	
SI	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.	
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.	
SI	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.	
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	3
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (últimos datos publicados)	3

AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (últimos datos publicados)	2
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FE.1	Tipo de explotación agraria	2
FE.1.1	La operación se desarrolla en una explotación prioritaria	2
FE.1.2	La operación se desarrolla en una explotación de titularidad compartida	2
FE.1.3	La operación se desarrolla en una explotación de economía social	1
FE-6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	15
FE 6-1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	15
FE 6-2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	15
FE 6-3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	8
FE 6-4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	15
FE 6-5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	15
FE 6-6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	8
RD. 5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica	2
RD. 5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un número de empresas menor a la media de la ZRL.	2
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	7
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	7
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	7

CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	7
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	7
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	3
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	4
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	7
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej. aguas grises en edificios...etc.)	7
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	6
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	6
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	7
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	2
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables	4
CC.10	Promoción de la producción sostenible y ecológica	7
CC.10.1	Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución	7
CC.10.2	Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución	5
CC.10.3	Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas	6
CC.10.4	Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales	2
CC.10.5	Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante	6
PE.4	Eficacia subvención	8
PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	8
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	7
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	6

IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	3
IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	3
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	3
IG.2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	3
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	3
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	3
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	3
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	3
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	2
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	2
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	3
JR.1.7	Asociaciones juveniles	0
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	16
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	16
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	16
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	16
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	4
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año)	4
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año)	2
PS.2.3	Entidades de economía social	2
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	6
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	6
PUNTUACIÓN TOTAL		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.7 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº2

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
SI	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	3
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (últimos datos publicados)	3
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía, según datos del INE (últimos datos publicados)	2

CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
RD. 5	Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica	3
RD. 5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un número de empresas menor a la media de la ZRL	3
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	8
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	8
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	8
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	8
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	8
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	7
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	8
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)	8
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	8
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	7
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	7
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
PE.4	Eficacia subvención	15
PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	15
PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	14
PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	13

IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	4
IG 1.1	Promotora persona física mujer	4
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	4
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	2
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”	4
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	2
IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	7
IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	7
IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	6
IG 5.3	Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal	7
IG.5.4	Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	4
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	4
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	3
JR.1.7	Asociaciones juveniles	3

IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	16
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	16
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	16
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	16
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	5
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	5
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	4
PS.2.3	Entidades de economía social	1
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	5
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	4
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general	4
SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes	4
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes	1
PUNTUACIÓN TOTAL		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.8 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables		
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
SI	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
SI	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible		
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.		
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		20
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	18
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	19
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		8
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	8

CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	7
CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	7
CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	7
CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	1
CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	6
CC.7	Movilidad sostenible	4
CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes	1
CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	3
CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, ciclisteros, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.	4
CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	4
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	4
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultas, otros colectivos interesados	1
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basuralidad”)	1
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	4
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	4
CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	2
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	4
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	1
IG.5	Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	2
IG.5.1	Creación de servicios de cuidados	2
IG.5.2	Ampliación de servicios de cuidados	2
IG.5.3	Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal	0
IG.5.4	Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados	2
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	2

JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	2
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	0
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	2
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	2
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	2
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	2
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	12
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	12
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	12
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	12
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	8
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos.	8
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	7
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	8
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	33
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	1
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	2
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	33
PUNTUACIÓN TOTAL		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.9 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°4

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
SI	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
SI	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
SI	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
SI	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.10 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº5

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPRACIÓN LEADER	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Declaraciones y Certificaciones como reservas y destinos Starlight para un Turismo responsable.	
Geodiversidad.	
Tratamiento de los residuos urbanos, incluidas las aguas, para su depuración, reciclaje y/o reutilización.	
Empleo verde, economía circular y transición ecológica.	
Recuperación de paisajes agrarios a través de la agricultura regenerativa.	
Integración sociolaboral de personas con diversidad funcional.	
Integración sociolaboral de personas inmigrantes.	
Productos agroalimentarios de calidad y canales cortos de comercialización.	
Comunidades energéticas.	
Prevención del acoso y la violencia de género entre la juventud.	
Turismo cultural (festivales musicales y teatrales) y de cine.	
Experiencias de participación ciudadana en colaboración con las Entidades Locales.	

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
Es importante la relación con el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, como instrumento básico en la ordenación de los recursos turísticos de Andalucía para los próximos años y herramienta fundamental para el desarrollo turístico sostenible del territorio, para aprovechar todo el potencial turístico de la ZRL del Levante Almeriense y del Almanzora y generar nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social de sus habitantes, impulsando el turismo sostenible e innovador ligado a los recursos endógenos del territorio (patrimonio natural, geo recursos y patrimonio minero-metalúrgico, cultural,...) - Observando los Objetivos estratégicos del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto al apostar por la mejora de la gestión del turismo en un marco de desarrollo sostenible social, económico, y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del territorio. - La EDLL tiene como objetivo el desarrollo de un turismo sostenible en la ZRL del Levante Almeriense y del Almanzora; la estrategia apuesta por la valorización de los recursos endógenos y la diversificación de la oferta turística con propuestas de turismo rural sostenible vinculado a sus atractivos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio (geo recursos, patrimonio cultural y etnográfico, deportivo, paisajístico,...) y que contribuya a la desestacionalización de la demanda, como un motor de desarrollo económico territorial, y se alinea con las líneas de actuación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.	
DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
ORGANISMO	Naciones Unidas
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
La EDLL, diseñada para mejorar la calidad de vida y potenciar un crecimiento equilibrado, inclusivo y sostenible del territorio, se ha elaborado cuidando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que rigen las políticas vigentes. La EDLL del Levante Almeriense y del Almanzora contribuirá a avanzar en la Agenda 2030 a nivel local, pues la mayoría de los Objetivos y líneas de la EDLL tienen capacidad de contribuir a uno o más ODS, considerando que cada ODS se compone de varias metas. ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas. ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos ODS 7: garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todo. ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y	

fomentar la innovación.

- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.
- y sus efectos.
- **ODS14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **ODS 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
- **ODS 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **ODS 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
- La EDLL se complementa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) para lograr el desarrollo sostenible de la comarca: con la EDLL queremos promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.
- Los ODS con los que la EDLL del Levante Almeriense y del Almanzora que están más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son los siguientes:
 - Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 - Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
 - Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
 - Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
 - Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA

- Programa de Andalucía FEDER 2021-2027

ORGANISMO

- Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa de Andalucía contiene una programación de FEDER que se distribuye en 5 Objetivos Políticos, 8 Prioridades y 17 Objetivos Específicos.

Objetos Políticos:

- **OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente**, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Investigación e innovación, ii) digitalización, iii) pymes, iv) desarrollo de capacidades y v) conectividad digital.
- **OP 2. Una Europa más verde**, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Eficiencia energética, ii) energías renovables, iii) sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía

inteligentes, iv) adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, v) Agua, vi) Economía circular, vii) protección y conservación de la naturaleza y viii) movilidad urbana sostenible.

- **OP 3. Una Europa más conectada**, mejorando la movilidad. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) el desarrollo de la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y ii) acceso a la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y actuaciones fuera de la RTE-T.
- **OP 4. Una Europa más social e inclusiva**, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Mercado trabajo, ii) Educación, iii) Inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, iv) integración socioeconómica de nacionales de terceros países, v) sistemas sanitarios, vi) cultura y turismo sostenible
- **OP 5. Una Europa más próxima a los ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) zonas urbanas y ii) zonas no urbanas

Prioridades y Objetivos Específicos:

Prioridad P1.A. “Transición digital e inteligente”

RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.

RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas

Prioridad 1B. Conectividad digital

RSO1.5. Mejorar la conectividad digital

Prioridad 2A. Transición verde

RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 [1] sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.

RSO2.3: Crear sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la RTE-E

RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

RSO2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible

RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.

SO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

Prioridad 2B. Movilidad urbana

RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono

Prioridad 3A. Movilidad

RSO3.1. Desarrollar una RTE-T sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal.

RSO3.2. Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a la RTE-T y a la movilidad transfronteriza

Prioridad 4A. Transformación social

RSO4.2. Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el

fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.

RSO4.3. Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.

RSO4.5. Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Prioridad 4B. Cultura y Turismo

RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Prioridad P5A. Integración Territorial y Local

RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas

Las Objetivos específicos del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 con los que la EDLL del Levante Almeriense y del Almanzora está más alineada, y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.
- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Otras políticas horizontales de la Unión Europea
ORGANISMO	Unión Europea
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
La EDLL del Levante Almeriense y del Almanzora 2023-2027 contribuye a las <i>políticas horizontales de la Unión Europea</i>: • PAC • VIII Programa de Acción Plurianual en materia de Medio Ambiente • Pacto Verde Europeo ○ Estrategia Biodiversidad 2030 ○ Estrategia de la Granja a la Mesa ○ Hacia una Europa Sostenible de aquí a 2030 • Pilar Europeo de Derechos Sociales y su Plan de Acción • Unión Europea de la Energía • Europa Creativa	

- Protección de los consumidores
- Agenda Urbana: economía circular, cambio climático, transición digital, transición energética.

La Estrategia de Desarrollo Local 2023-2027 del Levante Almeriense y del Almanzora contempla un conjunto de operaciones destinadas a satisfacer y mitigar las necesidades y debilidades identificadas. Estas operaciones implican proyectos que van a contribuir al *fomento de la agricultura sostenible, Protección de la biodiversidad y Lucha contra el cambio climático y Economía circular, Promoción de sistemas alimentarios sostenibles, Mejora de la calidad de vida y Cohesión territorial* y coadyuvan a la consecución de los objetivos de las políticas horizontales de la Unión Europea indicadas.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programas municipales/provinciales
ORGANISMO	Diputación de Almería
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
• Desde el punto de vista de las pequeñas infraestructuras públicas realizadas por los ayuntamientos, la complementariedad viene por los distintos planes de la Diputación Provincial de Almería, al igual que las actuaciones que desarrolla esta institución en materia de turismo y agricultura. • En materia de igualdad de género, la complementariedad se produce con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Centro de Información a la Mujer.	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030																		
Plan de Acción	Tipo Operac.	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17
OG1. Modernizar y diversificar la agricultura, ganadera y agroindustria, aprovechando los recursos endógenos, vinculados a procesos de innovación y sostenibilidad ambiental.																		
OE1.1 Potenciar el desarrollo, la competitividad y sostenibilidad de actividades vinculadas al sector agrario y/o forestal que contribuya a luchar contra el cambio climático.	1.6 1.7 1.8																	
OE1.2 Potenciar las actividades de transformación y comercialización de productos agrarios que incorporen medidas de sostenibilidad ambiental.	1.9 1.10																	
OE1.3 Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad y la sostenibilidad ambiental.	1.11																	
OG2. Promover y mejorar la diversificación económica, la competitividad y sostenibilidad de la estructura económica del Levante Almeriense y del Almanzora, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, para un desarrollo económico y sostenible de calidad																		
OE2.1 Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación del tejido productivo que contribuya al desarrollo socioeconómico sostenible, innovando, mejorando la empleabilidad y las condiciones de igualdad	2.5 2.6																	
OE2.2 Creación de empleo mediante el fomento del emprendimiento, atraer inversión privada y apoyar las iniciativas locales innovadoras, con la sostenibilidad y la igualdad como factores básicos	2.7																	
OG3. Incrementar la competitividad social del territorio, con la dotación y mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios para la calidad de vida, incorporando la perspectiva de género, juventud y sostenibilidad.																		
OE3.1 Conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social	3.2 3.3 3.5																	
OE3.2 Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida y contribuyan a la lucha contra el cambio climático	3.6																	
OG4. Desarrollo de Actividades y operaciones destinadas al conocimiento, promoción, difusión y valorización de los Recursos Endógenos integrando la perspectiva de género y juventud.																		
OE4.1. Concienciación, promoción y puesta en valor de los elementos y Recursos Patrimoniales transfiriendo conocimiento y buenas prácticas innovadoras que contribuyan a su conservación	4.1 4.4 4.5																	
OE4.2. Promover la incorporación, la integración y la vertebración de las mujeres y la juventud en los ámbitos económicos, social y cultural en igualdad de condiciones y oportunidades.	4.2 4.3																	
OG5. Promocionar y Valorizar los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural																		
OE5.1 Promocionar y Valorizar los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural	5.1																	

Plan de Acción		Programa de Andalucía FEDER 2021-2027																			
		1A			1B		2A					2B		3A		4A			4B		5A
		OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE1.5	O2.1	OE2.2	OE2.3	OE2.4	OE2.5	OE2.6	OE2.7	OE2.8	OE3.1	OE3.2	OE4.2	OE4.3	OE4.5	OE4.6	OE5.1	
OG1. Modernizar y diversificar la agricultura, ganadera y agroindustria, aprovechando los recursos endógenos, vinculados a procesos de innovación y sostenibilidad ambiental.																					
OE1.1 Potenciar el desarrollo, la competitividad y sostenibilidad de actividades vinculadas al sector agrario y/o forestal que contribuya a lucha contra el cambio climático.	1.6 1.7 1.8																				
OE1.2 Potenciar las actividades de transformación y comercialización de productos agrarios que incorporen medidas de sostenibilidad ambiental.	1.9 1.10																				
OE1.3 Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad y la sostenibilidad ambiental.	1.11																				
OG2. Promover y mejorar la diversificación económica, la competitividad y sostenibilidad de la estructura económica del Levante Almeriense y del Almanzora, poniendo en valor los recursos endógenos disponibles, para un desarrollo económico y sostenible de calidad																					
OE2.1 Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación del tejido productivo que contribuya al desarrollo socioeconómico sostenible, innovando, mejorando la empleabilidad y las condiciones de igualdad	2.5 2.6																				
OE2.2 Creación de empleo mediante el fomento del emprendimiento, atraer inversión privada y apoyar las iniciativas locales innovadoras, con la sostenibilidad y la igualdad como factores básicos	2.7																				
OG3. Incrementar la competitividad social del territorio, con la dotación y mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios para la calidad de vida, incorporando la perspectiva de género, juventud y sostenibilidad.																					
OE3.1 Conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social	3.2 3.3 3.5																				
OE3.2 Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida y contribuyan a la lucha contra el cambio climático	3.6																				
OG4. Desarrollo de Actividades y operaciones destinadas al conocimiento, promoción, difusión y valoración de los Recursos Endógenos integrando la perspectiva de género y juventud.																					
OE4.1. Concienciación, promoción y puesta en valor de los elementos y Recursos Patrimoniales transfiriendo conocimiento y buenas prácticas innovadoras que contribuyan a su conversación	4.1 4.4 4.5																				
OE4.2. Promover la incorporación, la integración y la vertebración de las mujeres y la juventud en los ámbitos económicos, social y cultural en igualdad de condiciones y oportunidades.	4.2 4.3																				
OG5. Promocionar y Valorizar los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cultural y natural																					
OE5.1 Promocionar y Valorizar los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Territorio explorando nuevas posibilidades de aprovechamiento que preservan y mejoren el capital humano, cul-																					

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”**

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. No obstante, hemos conseguido una participación casi paritaria de mujeres y hombres a pesar su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento, a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. En el proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia se ha tratado esta dimensión de género de manera transversal en todas las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

Aplicado el impacto en la igualdad de género a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL18. Incrementar los equipamientos de prestación de servicios de atención a personas dependientes y/o con discapacidad (guarderías, ludotecas, residencias tercera edad, ...).
- N12. Incremento de la participación, con especial énfasis en la población joven y las mujeres, en decisiones sociales, administrativas e institucionales.
- N14. Actuaciones dirigidas a la plena integración de las personas con diversidad funcional (inserción sociolaboral, mejora de la formación, visibilización, servicios de apoyo y conciliación, accesibilidad ...)
- N15. Promoción de programas y servicios para fomentar la inclusión social y el bienestar de las personas mayores (actividades socio-culturales y envejecimiento activo, combatir la soledad no deseada, mayor participación en la vida pública...).
- N16. Potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres en la vida social y económica del territorio.
- N18. Formación y Asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral de mujeres y jóvenes
- N20. Programas de integración y asistencia a la población inmigrante.
- N36. Fomentar el empleo femenino y facilitar el emprendimiento de las mujeres.
- N37. Fortalecimiento de la empleabilidad de mujeres y personas jóvenes a través de la formación y la orientación laboral.

- N38. Facilitar la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral (traspaso generacional) en comercio, hostelería, construcción, oficios tradicionales, ...
- N57. Impulso a la atención integral de las necesidades sociosanitarias y promoción de la conciliación laboral y familiar como eje central del bienestar social.

De las 19 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 1 son directamente relacionadas con la “Igualdad de Género”.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	Nº Mujeres	% Mujeres
ENCUESTA GENERAL	45	59,2%
SECTOR AGRARIO-AGROINDUSTRIA	7	70,0%
TEJIDO SOCIAL: MUJER-JÓVENES	11	78,6%
TEJIDO ECONÓMICO	1	14,3%
TURISMO-PATRIMONIO RURAL	10	47,6%
INSTITUCIONES	5	41,7%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	4	28,6%
MESA 1. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE	3	37,5%
MESA 2. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y AGENTES SOCIALES	5	50,0%
MESA 3A. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO: AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA	10	76,9%
MESA 3B. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO: EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, TURISMO	6	46,2%
MESA 4. INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS PATRIMONIALES, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	5	33,3%
TALLER PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES ON LINE	16	51,6%
TALLER DE VALIDACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES ON-LINE	5	33,3%
TALLERES DE VALIDACIÓN OBJETIVOS, LÍNEAS Y TIPOLOGÍA, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16	35,6%
TOTAL PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO DE LA EDLL	149	49,0%

Fuente: Elaboración propia, 2024

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados:

- El sector agroganadero es uno de los motores económicos de la ZRL del Levante Almeriense y del Almanzora. Se produce una importante brecha de género de la titularidad de las explotaciones agrarias: apenas el 27% está en manos de las mujeres, con una edad media de 58,46 años.
- Persiste la masculinización del sector agrícola y la invisibilización de las mujeres, sobre todo en las explotaciones familiares donde ellas trabajan en igualdad de intensidad y condiciones sin que reciban

las mismas compensaciones en derechos sociales ni de rentas, de ahí la importancia puesta de manifiesto por los participantes, de la Titularidad compartida como medida de visibilización y empoderamiento de las mujeres en el sector agrícola de la ZRL.

- Se perciben avances, con apoyo a iniciativas de mujeres agricultoras, pero lejos de alcanzar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- También persiste la masculinización del sector ganadero, hay que seguir avanzando en la reducción barreras para el acceso de las mujeres a la propiedad de las tierras y explotaciones. Presenta un alto grado de tecnología y profesionalización, lo que abre oportunidades a las personas cualificadas, especialmente jóvenes y mujeres, con una presencia creciente en la ganadería ecológica.
- El 42,37% de los contratos registrados pertenecen al sector agropecuario, correspondiendo el 75% de este porcentaje a mano de obra masculina (29.059 contratos de hombres frente a 9.456 de mujeres).
- Diversos condicionantes demográficos que presenta la ZRL, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de mujeres en edad activa, hace que a largo plazo el relevo laboral en el sector agrario no esté garantizado, a pesar de la ganancia registrada en el periodo 2014-2022.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género en el desarrollo del sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Incremento y mejora del empleo en las mujeres en agricultura y ganadería
- Evitar la emigración de las mujeres jóvenes y mejor formadas
- Incorporación de las mujeres en los aprovechamientos de los recursos endógenos (producción ecológica, agroindustrias, etc.)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

- Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño, se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a minorar las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y construir las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en el sector agrario y forestal. Se trata de los siguientes:
 - Apoyo a la puesta en marcha de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal
 - Apoyo a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias
 - Apoyo a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales
- En la medida que sea posible se desagregarán los datos por sexo.

Criterios y subcriterios

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas

IG.2 Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género.

IG 2.1 La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad.

IG 2.2 La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley.

IG 2.3 La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**SITUACIÓN DE PARTIDA**

- Existe una importante segregación horizontal en el mercado de trabajo. En el sector de la construcción, tradicionalmente muy masculinizado, registra un 91,7% de contratos de hombres y tan sólo un 8,3% de mujeres, convirtiéndose en el sector más masculinizado en la ZRL con la mayor brecha de género sectorial.
- El sector servicios es el que presenta una menor brecha de género debido a que este sector engloba muchas actividades muy relacionadas con los roles considerados femeninos tradicionalmente, aun así los contratos firmados por hombres (51,39%) superan los firmados por mujeres (48,61%).
- En el sector de las energías renovables y eficiencia energética es un sector masculinizado debido a la menor presencia de mujeres en las disciplinas científicas y de ingeniería en la ZRL. Existe un gran potencial e importantes oportunidades de mercado, que abre oportunidades significativas para la inclusión de mujeres y jóvenes.
- Se percibe una creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral y la atenuación de las barreras de entrada al sector empresarial. Se ha incrementado el emprendimiento femenino y la visibilidad de las mujeres (con referentes a nivel empresarial), con mayor presencia en el tejido empresarial y en cargos directivos. Se está evolucionando, cada vez la brecha salarial es menor y que casi todas las empresas tienen planes de igualdad. Y hay más apoyo a iniciativas emprendedoras encabezadas por mujeres
- El turismo es un sector feminizado en cuanto a la mano de obra predominante pero no en cuanto a la propiedad de los recursos, si bien hay una mayor presencia de mujeres emprendedoras en cuanto a los/las promotores/as de las iniciativas y se van diluyendo las barreras de género.
- Persisten las barreras para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades con los hombres, principalmente por la falta de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar; y cuando dicha incorporación se produce no son valoradas en igualdad de condiciones.
- El desempleo afecta con mayor intensidad a las mujeres (58,7% del total), teniendo además en cuenta que la población activa masculina es mayor que la femenina.
- La reproducción de estereotipos y roles de género genera desigualdad en relación a las tareas de cuidados y dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones: la estructura familiar tradicional se mantiene vigente y existen menores oportunidades para la incorporación de las mujeres a la vida económica, social, cultural y política

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Incrementar el emprendimiento de las mujeres en los sectores del turismo y servicios
- Favorecer el acceso de la mujer a sectores muy masculinizados como industria

- Sensibilización en igualdad para hombres y mujeres

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico a través de la diversificación de las actividades económicas, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

- Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas
- Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial

En la medida que sea posible se desagregarán los datos por sexo.

Criterios y subcriterios

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas (definir y confirmar con cliente)

- IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)
 - IG 1.1 Promotora persona física mujer
 - IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto
 - IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer
 - IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida
 - IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres
 - IG 1.6 Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”
 - IG 1.7 Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”
 - IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género

IG.5 Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

- IG.5.1 Creación de servicios de cuidados (Excluyente)
- IG.5.2 Ampliación de servicios de cuidados (Excluyente)
- IG 5.3 Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal
- IG.5.4 Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE
SITUACIÓN DE PARTIDA
• Existe un déficit de mujeres en edad activa (y en edad fértil), debido a la emigración de las mujeres a los núcleos más grandes. Notable engrosamiento del tramo poblacional mayor de 45 años de la ZRL, también se puede observar un peso superior de la población femenina mayor de 65 años. • En el tema de los cuidados, conciliación y corresponsabilidad, persiste la brecha de género en las personas de más edad (mayor prevalencia de los estereotipos y roles de género) pero se aprecia una mayor sensibilización en la población joven. No obstante, queda mucho camino por recorrer en materia de conciliación para lograr una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. • Está arraigado el asociacionismo de mujeres, con una participación muy activa en diferentes aspectos de la vida de la ZRL. • Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas. • Escasa participación social y representación en la toma de decisiones en todos los ámbitos y la falta de medidas y medios para conciliar la vida laboral y familiar; las principales actuaciones para reducir la brecha de género se enfocan en aumentar los planes de conciliación familiar y los equipamientos asociados (guarderías y ludotecas). • En los últimos años se ha incrementado la inversión en proyectos de género. • Escasa promoción de la diversidad, igualdad de género, la inclusión y la excelencia de las y los más jóvenes y de las mujeres. • Respecto a la disponibilidad de recursos y equipamientos para el cuidado de personas dependientes, tanto recursos socio-educativos para el cuidado de niños/as menores 3 años, para el cuidado de ancianos y el cuidado de personas con discapacidad, estos son escasos y no están disponibles en todos los municipios de la ZRL. Este déficit afecta de forma distinta a hombres y mujeres, desde el momento en que en la ZRL las mujeres continúan ejerciendo de cuidadoras y si no pueden acceder a estos servicios no pueden acceder al mercado laboral o bien tienen que abandonarlo.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
• Aumentar la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad en las empresas, las estructuras de gestión económicas y en la participación social y política • Favorecer la conciliación familiar con más incorporación del hombre a las tareas domésticas y el incremento de servicios que ayudan a la conciliación. • Reforzar las redes asociativas de las mujeres, el funcionamiento interno y su dinamismo • Garantizar la presencia de las mujeres en el GDR para su participación en la decisión de los planes y ejecución del desarrollo rural. • Reforzar la actividad cultural, deportiva, recreativa y de ocio en general. • Apoyar a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida de las mujeres, y de la población en general.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- Apoyo al desarrollo de actividades de formación, promoción e información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible
- Apoyo a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental
- Apoyo a la mejora de infraestructura, equipamiento, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población
- Consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas

- IG.5 Corresponsabilidad e Infraestructuras y servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
 - IG.5.1 Creación de servicios de cuidados
 - IG.5.2 Ampliación de servicios de cuidados
 - IG 5.3 Actuaciones de corresponsabilidad de las empresas con respecto a las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y personal
 - IG.5.4 Actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El GDR del Levante Almeriense y del Almanzora viene trabajando desde 1997 por la visibilización de las mujeres de la ZRL y su incorporación real y efectiva a la esfera pública, a través de cuatro mecanismos fundamentales:
 - Con proyectos específicos de género.
 - Incorporando la perspectiva de género en las fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural, que se han venido ejecutando en el territorio, incluida la formación del Equipo Técnico.
 - Con acciones positivas o medidas específicas, que permiten corregir las discriminaciones.
 - La incorporación al desarrollo normativo de la Asociación de los requisitos de paridad que establecen las leyes.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- Aumentar el conocimiento y la participación de las mujeres en la gestión de los recursos endógenos
- Visibilizar y promover proyectos liderados por mujeres.
- Impulsar el emprendimiento femenino en torno a los recursos endógenos.

- Facilitar la creación de espacios de encuentro y colaboración entre mujeres para compartir experiencias, buenas prácticas y conocimientos sobre los recursos endógenos.
- Fomentar actividades formativas y culturales para mujeres que fomenten el conocimiento de los recursos endógenos.
- Promover actuaciones y programas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres, permitiéndoles una mayor participación en la gestión y valorización de los recursos endógenos.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción promueven la incorporación, la integración y la vertebración de las mujeres en los ámbitos económicos, social y cultural en igualdad de condiciones y oportunidades.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las desigualdades detectadas en el diagnóstico y mejoren las condiciones de vida de los mueres:

- Apoyo a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
- Apoyo al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
- Apoyo al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
- Apoyo al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
- Apoyo a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se ha puesto de manifiesto la persistencia de estereotipos y roles de género, aún arraigados en las mentalidades, y que sitúan a las mujeres ante importantes desigualdades,
- Prevalecen las debilidades existentes en materia de género como la invisibilidad de la mujer en la economía y estructura productiva local, particularmente en el sector primario y la existencia de una situación de desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres en los sectores predominantes de la economía de la ZRL.
- Escasa implantación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral”

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- Valoración y conocimiento del patrimonio medioambiental del Levante Almeriense y del Almanzora entre la población femenina local, como elemento de identidad y recurso para el desarrollo territorial.
- Impulso de una oferta competitiva y sostenible de servicios a la población y economía local en el territorio.
- Promover la concepción entre los jóvenes del Levante Almeriense y del Almanzora de una sociedad igualitaria con equidad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Fomentar un modelo de ocio sostenible para los/as jóvenes del Levante Almeriense y del Almanzora.

- Potenciar un aumento del nivel de empleabilidad de jóvenes y mujeres.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- Apoyo a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader, que abordarán las siguientes temáticas:
 - Declaraciones y Certificaciones como reservas y destinos Starlight para un Turismo responsable.
 - Geodiversidad.
 - Tratamiento de los residuos urbanos, incluidas las aguas, para su depuración, reciclaje y/o reutilización.
 - Empleo verde, economía circular y transición ecológica.
 - Recuperación de paisajes agrarios a través de la agricultura regenerativa.
 - Integración sociolaboral de personas con diversidad funcional.
 - Integración sociolaboral de personas inmigrantes.
 - Productos agroalimentarios de calidad y canales cortos de comercialización.
 - Comunidades energéticas.
 - Prevención del acoso y la violencia de género entre la juventud.
 - Turismo cultural (festivales musicales y teatrales) y de cine.
 - Experiencias de participación ciudadana en colaboración con las Entidades Locales.
- Se incluirán actividades conducentes a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- En los proyectos de cooperación se garantizará el uso de lenguaje no sexista en todos los materiales promocionales que se realicen, así como medidas que permitan la conciliación de vida familiar y laboral, ruptura con los estereotipos de género, etc.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”**

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, entre otras, hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, con dificultades en la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción.

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos es una preocupación constante en el trabajo del GDR del Levante Almeriense y del Almanzora.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo, y se ha obtenido información a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

Tanto los indicadores cuantitativos como las conclusiones del diagnóstico cualitativo han puesto en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

Aplicado el enfoque **de juventud rural** a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la **participación de la juventud en el desarrollo rural** en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL1. Impulso para la adaptación al Cambio Climático
- NPL2. Sensibilización y concienciación medioambiental que garantice la viabilidad de los ecosistemas y la sostenibilidad.
- NPL6. Impulso a la movilidad activa y nuevas fórmulas de movilidad adaptadas al medio rural para fortalecer/complementar el transporte público (carril bici, ...)
- NPL9. Coordinación y colaboración público-privada que facilite el emprendimiento y el desarrollo económico a través de aspectos innovadores.
- NPL11. Impulso a la atención integral de las necesidades sociosanitarias y promoción de la conciliación laboral y familiar como eje central del bienestar social.
- NPL12. Reducción de los trámites administrativos y/o burocráticos que faciliten el emprendimiento y la actividad económica.
- NPL13. Promoción de la diversificación económica y la innovación para dinamizar la economía, reducir la despoblación y mejorar la calidad de vida de la población.
- NPL14. Mejora de las instalaciones de conectividad y telecomunicación (cobertura, fibra óptica, ADSL, ...)
- NPL18. Incrementar los equipamientos de prestación de servicios de atención a personas dependientes y/o con discapacidad (guarderías, ludotecas, residencias tercera edad, ...).
- N12. Incremento de la participación, con especial énfasis en la población joven y las mujeres, en decisiones sociales, administrativas e institucionales.
- N13. Promoción de una mayor cohesión social a través de una visión conjunta o compartida del territorio.

- N14. Actuaciones dirigidas a la plena integración de las personas con diversidad funcional (inserción sociolaboral, mejora de la formación, visibilización, servicios de apoyo y conciliación, accesibilidad ...)
- N16. Potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres en la vida social y económica del territorio.
- N17. Creación de infraestructuras y equipamientos de ocio para el desarrollo social de la juventud
- N18. Formación y Asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral de mujeres y jóvenes
- N20. Programas de integración y asistencia a la población inmigrante
- N21. Apoyo a la consolidación y mejora de competitividad de los motores económicos vertebradores de la ZRL del Levante Almeriense y del Almanzora (sector agroganadero, industria agroalimentaria, turístico hostelería, artesana e industria de la piedra).
- N30. Facilitar el relevo generacional en los distintos sectores socioeconómicos que favorezca la incorporación de la mujer y los jóvenes en estos ámbitos.
- N34. Apoyo a la creación, mejora y modernización ligada a la innovación y nuevas tecnologías de pymes, comercios locales y sector servicios en general para mejorar la competitividad del tejido empresarial comarcal y promover de la diversificación de la economía.
- N35. Desarrollo de un ecosistema emprendedor que favorezca la creación de empresas innovadoras en sectores con alto potencial de crecimiento para diversificar la economía local.
- N36. Fomentar el empleo femenino y facilitar el emprendimiento de las mujeres.
- N37. Fortalecimiento de la empleabilidad de mujeres y personas jóvenes a través de la formación y la orientación laboral.
- N38. Facilitar la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral (traspaso generacional) en comercio, hostelería, construcción, oficios tradicionales, ...
- N42. Potenciar la formación adaptada a las necesidades específicas de los sectores económicos de la comarca, mejorar la cualificación del capital humano para incrementar la productividad, la innovación y la competitividad y sensibilizar sobre la importancia del conocimiento (formación dual).
- N47. Promover los servicios y actividades culturales, deportivas, de ocio que garanticen la calidad de vida y aumenten el atractivo del territorio
- N58. Puesta en marcha, mejora y modernización de espacios (cines, teatros, salas de conciertos, galerías de exposiciones, pistas de skate, rocódromos, ...) y servicios para actividades culturales, deportivas y de ocio, que garanticen la calidad de vida y aumenten el atractivo del territorio, en particular para la población joven.

De las 19 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 9 son directamente relacionadas con la “Juventud rural”.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	Nº Jóvenes	% Jóvenes
ENCUESTA GENERAL	15	19,5%
SECTOR AGRARIO-AGROINDUSTRIA	0	0,0%
TEJIDO SOCIAL: MUJER-JÓVENES	0	0,0%
TEJIDO ECONÓMICO	0	0,0%
TURISMO-PATRIMONIO RURAL	2	9,5%
INSTITUCIONES	2	16,7%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	0	0,0%
MESA 1. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE	0	0,0%
MESA 2. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y AGENTES SOCIALES	0	0,0%
MESA 3A. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO: AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA	0	0,0%
MESA 3B. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO: EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, TURISMO	1	7,7%
MESA 4. INFRAESTRUCTURAS, RECURSOS PATRIMONIALES, EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	2	13,3%
TALLER PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES ON LINE	3	9,7%
TALLER DE VALIDACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES ON-LINE	2	13,3%
TALLERES DE VALIDACIÓN OBJETIVOS, LÍNEAS Y TIPOLOGÍA, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6	13,3%
TOTAL PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN EL DISEÑO DE LA EDLL	33	10,9%

Fuente: Elaboración propia, 2024

La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local Leader. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar las expectativas y demandas de la gente joven de la comarca.

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de juventud, al desagregar en la medida de lo posible los datos por edad (dada la dificultad ya indicada de disponer de datos desglosados por tramos de edad) en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades por edad existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual.

La inclusión de la perspectiva de juventud nos permite cubrir las necesidades de personas jóvenes (<35 años), entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se produce un aumento de la emigración de la población joven por falta de oportunidades de desarrollo.
- Existen varios aspectos que tienen como consecuencia la falta de relevo generacional, entre ellos la estructura de la población, su progresivo envejecimiento, la baja natalidad y la emigración de jóvenes. Todo ello genera consecuencias en la dinámica económica del territorio.
- La edad media de los/as jefes/as de las explotaciones en la Zona Rural Leader es elevada, supera los 58 años: el número de gerentes con más de 65 años representa el 35,91%, mientras que el grupo de menores de 35 años apenas representa el 6,2% del total.
- La oferta formativa se considera inadecuada a las realidades de los sistemas productivos de la Zona

Rural Leader, fundamentalmente en el sector agrario, donde las y los jóvenes tienen escasa presencia.

- El sector ganadero presenta un alto grado de tecnología y profesionalización, ofrece oportunidades a las personas cualificadas, especialmente jóvenes y mujeres, con una presencia creciente en la ganadería ecológica.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven del territorio, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona nuestro ámbito de actuación en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados de la implementación de la EDLL son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas, en relación con la incorporación de la población joven rural al sector agrario y forestal:

- Incrementar el emprendimiento de los jóvenes en el sector de la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- Incremento y mejora del empleo de las y los jóvenes en empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios
- Mejorar la formación a jóvenes en agricultura, ganadería y agroalimentación.
- Facilitar la incorporación de la juventud en el ámbito agroalimentario, agrícola y ganadero para que aporten nuevas ideas adaptadas a las nuevas metodologías y promover el relevo generacional.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca.

La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el sector agrario y forestal. Se trata de los siguientes:

- Apoyo a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a los jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)

- JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora
- JR.1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo
- JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes
- JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.
- JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección
- JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes

- JR.1.7 Asociaciones juveniles

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- La falta de oportunidades laborales o de emprendimiento que tienen las personas jóvenes dificultan su permanencia en el territorio. El emprendimiento en las y los jóvenes no es fácil, ya que existen muchas trabas burocráticas y además se necesita una financiación para comenzar con los proyectos que en la mayoría de los casos no se tiene y para la que es muy difícil acceder al crédito.
- Se produce una incorporación progresiva de personas jóvenes al tejido turístico, que aportan proyectos innovadores.
- Diversos condicionantes demográficos que presenta la Zona Rural Leader, como la estructura de la población, su progresivo envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio, que, tiene dificultades para favorecer el relevo generacional en las actividades tradicionales (electricidad, fontanería, mecánica,...) y garantizar la continuidad de comercios locales y otros negocios existentes, frena las posibilidades de innovación en el tejido empresarial.
- No se considera que los jóvenes tengan un papel activo en los municipios, lo cual representa una problemática ya que deben ser estos los que formen parte del relevo generacional y hagan frente a los desafíos actuales en las zonas rurales.
- Falta formación ajustada a los motores económicos que tenemos en el territorio (turismo, industria de la piedra...) y herramientas para fomentar el emprendimiento.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados en la mejora de la situación de la población joven a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Incrementar el emprendimiento de la juventud rural en los sectores del turismo y servicios.
- Ampliar oportunidades de empleo en los nuevos nichos que se pueden generar (Turismo Astronómico y custodia del territorio, Economía Verde y Circular, Silver Economy y Nueva Economía de los Cuidados).
- Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral especialmente entre mujeres y jóvenes.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLP; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Apoyo a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a los jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)

- JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora
- JR.1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo
- JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes
- JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.
- JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección
- JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes
- JR.1.7 Asociaciones juveniles

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El índice de juventud de la Zona Rural Leader (15,24) es inferior al provincial, lo cual junto al índice de sustitución pone de manifiesto las dificultades existentes en cuanto a la falta de relevo generacional.
- Se observa poca integración en la sociedad de los colectivos jóvenes, escasa participación juvenil en la vida pública. Escaso asociacionismo juvenil.
- Faltan infraestructuras y actividades culturales, recreativas y de ocio saludable para personas jóvenes y niños/as.
- Escasa promoción de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión la inclusión de colectivos vulnerables .
- Más de la mitad de las emigraciones registradas fueron realizadas por población joven (<40 años)
- Desconocimiento de la Zona Rural Leader, sus recursos y las oportunidades que ofrece (ayudas e incentivos a la innovación, potencial turístico Zona Rural Leader...)
- La juventud rural se está yendo de sus municipios: aunque el vínculo emocional al territorio donde nacieron y se criaron podría ser perfectamente un polo de atracción, no lo es por las limitaciones que presenta: ocio, vivienda, mercado de trabajo, transporte

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Promover las redes asociativas de las y los jóvenes, el funcionamiento interno y su dinamismo.
- Mejorar los equipamientos y servicios de ocio, culturales y creativos.
- Apoyar a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida de las y los jóvenes, y de la población en general.

- Mejora de la movilidad sostenible
- Reforzar la inclusión social y mejorar la integración de las personas jóvenes con discapacidad - necesidades especiales (inserción laboral, accesibilidad en el transporte, recursos...)
- Sensibilización y concienciación ambiental en la juventud rural.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el ámbito económico y laboral.

Se trata de los siguientes:

- Apoyo al desarrollo de actividades de formación, promoción e información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible
- Apoyo a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental
- Apoyo a la mejora de infraestructura, equipamiento, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población

Criterios y subcriterios:

En la batería de criterios y subcriterios suministrados por la DGIICA disponemos del “JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural” que introduce acciones positivas en favor de la juventud para las tipologías antes descritas, si bien, en la medida de lo posible, todas las actuaciones que se llevan a cabo intentarán contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural

- JR.3.1 Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad
- JR.3.2 Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven
- JR.3.3 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL
- JR.3.4 Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local
- JR.3.5 Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural
- JR.3.6 Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida
- JR.3.7 Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil
- JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR
SITUACIÓN DE PARTIDA
• La juventud rural se está yendo de sus municipios: aunque el vínculo emocional al territorio donde nacieron y se criaron podría ser perfectamente un polo de atracción, no lo es por las limitaciones que presenta: ocio, vivienda, mercado de trabajo, transporte • Poca integración en la sociedad de los colectivos jóvenes, escasa participación juvenil en la vida pública. Escaso asociacionismo juvenil.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
• Aumentar el conocimiento y la participación de la juventud en la gestión de los recursos endógenos • Visibilizar y promover proyectos liderados por jóvenes. • Impulsar el emprendimiento juvenil en torno a los recursos endógenos. • Facilitar la creación de espacios de encuentro y colaboración entre jóvenes para compartir experiencias, buenas prácticas y conocimientos sobre los recursos endógenos. • Fomentar actividades formativas y culturales para jóvenes que fomenten el conocimiento de los recursos endógenos. • Facilitar la participación de jóvenes en la gestión y valorización de los recursos endógenos.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción promueven la incorporación, la integración y la vertebración de la juventud en los ámbitos económicos, social y cultural en igualdad de condiciones y oportunidades. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las desigualdades detectadas en el diagnóstico y mejoren las condiciones de vida de la juventud: • Apoyo a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local. • Apoyo al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural. • Apoyo al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio. • Apoyo al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local. • Apoyo a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER**SITUACIÓN DE PARTIDA**

- Se ha puesto de manifiesto la amenaza que supone la persistencia de estereotipos y roles de género, aún arraigados en las mentalidades, y que sitúan a las mujeres ante importantes desigualdades,
- Persisten las debilidades existentes en materia de género como la invisibilidad de la mujer en la economía y estructura productiva local, particularmente en el sector primario y la existencia de una situación de desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres en los sectores predominantes de la economía de la ZRL.
- Escasa implantación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- Valoración y conocimiento del patrimonio medioambiental del Levante Almeriense y del Almanzora entre la población joven local, como elemento de identidad y recurso para el desarrollo territorial.
- Impulso de una oferta competitiva y sostenible de servicios a la población y economía local en el territorio.
- Promover la concepción entre los jóvenes del Levante Almeriense y del Almanzora de una sociedad igualitaria con equidad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Fomentar un modelo de ocio sostenible para los/as jóvenes del Levante Almeriense y del Almanzora.
- Potenciar un aumento del nivel de empleabilidad de jóvenes y mujeres.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- Apoyo a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
- Apoyo al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
- Apoyo al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
- Apoyo al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
- Apoyo a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”**

El cambio climático es una de las amenazas más urgentes a las que nos enfrentamos en la actualidad. Sus efectos ya se están sintiendo en todo el mundo, en forma de eventos climáticos extremos, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad y alteraciones en los ecosistemas.

El cambio climático está causado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Para evitar los peores impactos del cambio climático es necesario reducir drásticamente las emisiones de GEI en las próximas décadas, lo que requiere una transformación profunda de nuestra economía y sociedad, incluyendo:

- La transición hacia energías renovables: Invertir en fuentes de energía limpia como la solar, la eólica y la geotérmica para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles.
- La mejora de la eficiencia energética: Reducir el consumo de energía en todos los sectores, desde los edificios hasta el transporte.
- La protección de los bosques: Conservar los bosques existentes y plantar nuevos árboles para absorber CO₂ de la atmósfera.
- El cambio hacia una agricultura sostenible: Reducir las emisiones de GEI del sector agrícola y adoptar prácticas agrícolas más sostenibles.
- La adaptación a los impactos del cambio climático: Prepararnos para los impactos inevitables del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y los eventos climáticos extremos.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y hemos incorporado información cualitativa a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las inquietudes de la población con respecto a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la lucha contra el cambio climático, sus causas y sus impactos en la comarca.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa actualizada y desagregada a nivel municipal indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Aplicado el impacto en la lucha contra el cambio climático, las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL1. Impulso para la adaptación al Cambio Climático
- NPL2. Sensibilización y concienciación medioambiental que garantice la viabilidad de los ecosistemas y la sostenibilidad.
- NPL3. Medidas para paliar el avance de la desertificación.
- NPL4. Puesta en valor y aprovechamiento del patrimonio rural (paisaje, geo recursos, ...) para atraer inversión al territorio. Conservar, proteger y rehabilitar el Patrimonio Cultural y Natural.
- NPL6. Impulso a la movilidad activa y nuevas fórmulas de movilidad adaptadas al medio rural para fortalecer/complementar el transporte público (carril bici, ...)
- NPL7. Coordinación entre municipios para el desarrollo y la planificación de infraestructuras y equipamientos para la gestión de los residuos.
- NPL8. Creación, modernización, mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos vinculados con el medioambiente (gestión de residuos) e investigación e introducción de mejoras innovadoras.
- NPL10. Promover e incentivar la Movilidad Sostenible.
- NPL15. Apoyo a las energías renovables y otros sistemas de producción energética alternativas (biomasa, geotermia, hidrógeno verde).

- NPL16. Potenciación de la economía circular.
- NPL17. Ordenación del territorio en tema de impacto medioambiental.
- N24. Apoyo a la modernización y puesta en marcha de las explotaciones agrícolas y ganaderas para mejorar la competitividad y sostenibilidad (gestión más eficiente de los recursos hídricos y de residuos).
- N25. Impulso a la agricultura ecológica.
- N26. Mejora del control de plagas.
- N33. Impulsar el desarrollo de servicios empresariales innovadores para una economía verde y circular (transformación de purines, ...).
- N55. Creación, modernización y mejora de infraestructuras y equipamientos energéticos sostenibles que combata el suministro ineficiente eléctrico.
- N59. Desarrollo, modernización y mejora de las infraestructuras, los equipamientos, los recursos que posibiliten el desarrollo de un turismo sostenible (conservación y protección de elementos del patrimonio natural, señalización, puesta en valor de itinerarios, ...) y del ocio.

De las 19 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 11 son directamente relacionadas con la “Lucha contra el cambio climático”.

La inclusión de la perspectiva de lucha contra el cambio climático nos permite cubrir las necesidades del territorio, desde el punto de partida de la realidad actual.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se evidencia una estacionalidad de las temperaturas diferente a épocas anteriores con atribución al cambio climático, lo cual podría afectar a la producción agrícola.
- El sector de la transformación agroalimentaria debe seguir desarrollándose y adaptarse para responder a los retos del cambio climático, la sostenibilidad y la globalización; se puede impulsar la diversificación del sector con nuevas industrias orientadas a la cuarta gama (envasado de productos hortícolas, frutales.....), transformación de productos ganaderos de ovino y caprino (lácteos, cárnicos, ...) y, a la vez, atender las necesidades de una población cada vez más concienciada con la producción sostenible y la calidad de los alimentos.
- Las emisiones de gases de efecto invernadero en relación con la población total en la ZRL (5,76) son superiores al valor provincial (4,33) y al valor regional (3,92).
- En la ZRL existe un modelo de producción agrícola basada en los cultivos de regadío y la horticultura intensiva, con una alta tecnificación y en el que se está apostando por la innovación en las prácticas, procesos y nuevos cultivos.
- Destaca la agricultura innovadora y de alta tecnología. Invernaderos de última generación con una tecnología, hidropónica sin tierra y se aprovecha mucho más el agua y los invernaderos son capaces de adaptarse a las condiciones de la planta, con humificadores, con automatización a la hora de recolección.
- Se debe seguir invirtiendo en innovación y desarrollo tecnológico en sectores clave como la agricultura sostenible.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático en sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los

objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles
- Incrementar el emprendimiento en el sector de la transformación y/o comercialización de productos agrarios sostenibles
- Reforzar la modernización y tecnificación del sector de transformación agroalimentaria para responder a los retos de la digitalización, del cambio climático y de la globalización.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático en el sector agrario y forestal. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Apoyo a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la lucha contra el cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía

- CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares

CC.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos

- CC.3.1 Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos
- CC.3.2 Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles
- CC.3.3 Promoción de procesos de biocompostaje
- CC.3.4 Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel

CC.4 Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos

- CC.4.1 Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)
- CC.4.2 Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)
- CC.4.3 Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua
- CC.4.4 Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales
- CC.4.5 Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua
- CC.4.6 Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.

CC.10 Promoción de la producción sostenible y ecológica

- CC.10.1 Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución

- CC.10.2 Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.
- CC.10.3 Adquisición equipos o software que permitan optimizar los recursos, minimizando costes e insumos y aumentando la eficacia de las labores agrícolas
- CC.10.4 Difusión del concepto “huella de carbono” a través del fomento del consumo de productos locales
- CC.10.5 Adquisición de equipos para técnicas y labores agrícolas respetuosos con el medio, según certificación fabricante.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Los recursos de la zona relacionados con el patrimonio natural y el paisaje, la historia, la cultura y el aprovechamiento de los recursos endógenos sobresalen como activos sobre los que articular el desarrollo del turismo rural y sostenible.
- Existencia de diversidad de ecosistemas y la presencia de Espacios Naturales Protegidos (Parque Natural Cabo de Gata-Níjar o Calares de Sierra de los Filabres, entre otros), ofreciendo paisajes únicos y una rica biodiversidad (Pino carrasco, Cabras montesas, jabalíes, ...) y constituyendo una base sólida para el turismo sostenible y actividades relacionadas con la conservación ambiental.
- El Levante Almeriense cuenta con 360 días de sol al año y un evidente potencial de crecimiento con la implantación de energías renovables en torno a uno de sus principales recursos, el sol.
- El consumo de energías renovables desempeña un papel crucial en la transición hacia sistemas energéticos sostenibles.: El consumo de energías renovables por habitante (1,91 MWh) es ligeramente superior al consumo por habitante del conjunto de la provincia (1,26) per menor que el regional (2,57).

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL a través del apoyo a la diversificación de la economía en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Mejorar la eficiencia energética y apostar por las energías renovables frente a los combustibles fósiles, con evaluación de impacto y consenso territorial.
- Aumentar la sostenibilidad del sector productivo fomentando un modelo de producción compatible con el aprovechamiento de los recursos naturales desde la preservación del medioambiente y el cuidado del entorno.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la diversificación de la economía rural tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Apoyo a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la lucha contra el cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático,

pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía

- CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares

CC.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos

- CC.3.1 Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos
- CC.3.2 Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles
- CC.3.3 Promoción de procesos de biocompostaje
- CC.3.4 Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel

CC.4 Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos

- CC.4.1 Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)
- CC.4.2 Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)
- CC.4.3 Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua
- CC.4.4 Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales
- CC.4.5 Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua
- CC.4.6 Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se constata la escasa sensibilización y concienciación de la población autóctona del Levante Almeriense y del Almanzora hacia la necesidad de cuidar y mantener el patrimonio cultural y su valoración como un recurso para el desarrollo del territorio. Este hecho es especialmente relevante dada la singularidad de su patrimonio rural, cultural, etnográfico, medioambiental o paisajístico, la extensión en importancia de sus espacios naturales protegidos y la biodiversidad y geodiversidad que alberga.
- El estado de conservación del patrimonio cultural y natural municipal se percibe como “regular”.
- La Zona Rural Leader cuenta con recursos endógenos desaprovechados (entorno natural, patrimonio histórico- cultural, tradiciones, recursos arqueológicos, paisajísticos y ambientales etc.): la Sierra de los Filabres, los paisajes con influencia volcánica de la costa, los yesos y el paisaje y biodiversidad tan característicos de la zona de Sorbas, Mojácar, elevada calidad del cielo y Observatorio astronómico de Calar Alto, restauración de canteras,...
- En la última década se nota en toda la zona, las afecciones medioambientales negativas, el impacto cambio climático está presente en toda la Zona Rural Leader, lo que exige la implementación de medidas de control de los efectos del mismo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los

ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promoción sostenible de la **biodiversidad** y **riqueza del patrimonio natural** de la Zona Rural Leader.
- Contribuir a un desarrollo socioeconómico más sostenible, bajo en emisiones de gases de efecto invernadero que mitiguen y fomenten la lucha contra el cambio climático
- Sensibilizar e informar para avanzar en implantación de soluciones de eficiencia y ahorro energético a partir de fuentes de energía renovables por parte de las administraciones públicas locales y empresas.
- Promoción de la movilidad sostenible, las soluciones de transporte que avancen en la transición verde.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Apoyo al desarrollo de actividades de formación, promoción e información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible
- Apoyo a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental
- Apoyo a la mejora de infraestructura, equipamiento, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la lucha contra el cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a impulsar la sostenibilidad y mitigar los efectos del cambio climático.

CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía

- CC.2.1 Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares

CC.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos

- CC.3.1 Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos
- CC.3.2 Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles
- CC.3.3 Promoción de procesos de biocompostaje
- CC.3.4 Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel

CC.7 Movilidad sostenible

- CC.7.1 Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes
- CC.7.2 Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos
- CC.7.3 Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, ciclistas, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.

CC.8 Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental

- CC.8.1 Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...)
- CC.8.2 Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultas, otros colectivos interesados
- CC.8.3 Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basuraleza”)
- CC.8.4 Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos
- CC.8.5 Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental
- CC.8.6 Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano
- CC.8.7 Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.
- CC.8.8 Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Escasa sensibilización de la población local sobre el patrimonio cultural, social, paisajístico y medioambiental del territorio y la necesidad de su protección como recurso para el desarrollo local.
- Es necesaria la adopción de soluciones eficientes y coordinadas territorialmente para una gestión eficiente de los residuos y subproductos agrícolas, ganaderos y agroindustriales.
- Dificil compatibilidad del modelo de desarrollo agrícola con la preservación de los valores paisajísticos y medioambientales, y su potencial turístico.
- Necesaria definición del modelo de desarrollo económico, de ordenación territorial y medioambiental del Levante Almeriense.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- Fomentar el conocimiento y la valorización de los recursos endógenos con potencial para la mitigación y adaptación al cambio climático: Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, al Paraje Natural de Sierra Alhamilla y a los Monumentos Naturales del Islote de San Andrés y de la Isla de Terreros y la Isla Negra.
- Promover la sensibilización para contribuir a la descarbonización de la economía local: eficiencia energética, economía circular, uso de energías renovables, ...
- Apoyar iniciativas liderados por mujeres y jóvenes que integren la lucha contra el cambio climático.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Apoyo a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
- Apoyo al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
- Apoyo al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
- Apoyo al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
- Apoyo a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER**SITUACIÓN DE PARTIDA**

- Escasa sensibilización de a la población local sobre el patrimonio cultural, social, paisajístico y medioambiental del territorio y la necesidad de su protección como recurso para el desarrollo local.
- Es necesaria la adopción de soluciones eficientes y coordinadas territorialmente para una gestión eficiente de los residuos y subproductos agrícolas, ganaderos y agroindustriales.
- Dificil compatibilidad del modelo de desarrollo agrícola con la preservación de los valores paisajísticos y medioambientales, y su potencial turístico.
- Necesaria definición del modelo de desarrollo económico, de ordenación territorial y medioambiental del Levante Almeriense.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- Valoración y conocimiento del patrimonio medioambiental del Levante Almeriense y del Almanzora entre la población local, como elemento de identidad y recurso para el desarrollo territorial sostenible.
- Impulso de una oferta competitiva y sostenible de servicios a la población y economía local en el territorio.
- Fomentar un modelo de ocio sostenible para los/as jóvenes del Levante Almeriense y del Almanzora.
- Conservación, sensibilización y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y social, así como, de la sostenibilidad del tejido productivo
- Potenciar la empleabilidad de la población local
- Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados a la conservación, protección y rehabilitación de los Elementos Patrimoniales, natural y cultural,
- Fomentando el conocimiento y manejo sostenible de los recursos naturales y culturales del entorno físico, desarrollando actividades que valoricen este patrimonio y que mejoren el uso público de los espacios naturales e infraestructuras, reduciendo así los impactos negativos sobre el medio ambiente y la destrucción de los hábitats.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Apoyo a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader, que abordarán las siguientes temáticas:
 - Declaraciones y Certificaciones como reservas y destinos Starlight para un Turismo responsable.
 - Geodiversidad.
 - Tratamiento de los residuos urbanos, incluidas las aguas, para su depuración, reciclaje y/o reutilización.
 - Empleo verde, economía circular y transición ecológica.
 - Recuperación de paisajes agrarios a través de la agricultura regenerativa.
 - Integración sociolaboral de personas con diversidad funcional.
 - Integración sociolaboral de personas inmigrantes.
 - Productos agroalimentarios de calidad y canales cortos de comercialización.
 - Comunidades energéticas.
 - Prevención del acoso y la violencia de género entre la juventud.
 - Turismo cultural (festivales musicales y teatrales) y de cine.
 - Experiencias de participación ciudadana en colaboración con las Entidades Locales.